

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SERVICIO: EL GRAN CASTING (en adelante el Servicio).

MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE DIFUNDE EL SERVICIO: Durante la emisión del programa La Tarde Del Diez (en adelante el Programa) por la señal de Canal 10 de Tucumán (en adelante el Canal) y a través de distintas plataformas digitales y/o webs (en adelante Medios Digitales).

VIGENCIA: Desde 08/09/2024 hasta 29/12/2024 ó hasta finalizar el Programa, lo que suceda primero.

APLICACIONES DISPONIBLES PARA USUARIOS DE: MOVISTAR, PERSONAL, CLARO (en adelante cualquiera de ellos referidos indistintamente como el Prestador).

ACCESOS UTILIZADOS: Código corto 3002, plataforma de pagos o billetera virtual (en adelante cualquiera de ellos referidos indistintamente como los Accesos).

PREFIJO SMS: GC y en el sitio web <https://grancasting.com> (en adelante cualquiera de ellos referidos indistintamente como el Prefijo).

COSTO DE ENVÍO: Número 3002: \$ 100 final por mensaje para MOVISTAR; \$ 8,14 final por mensaje para PERSONAL; \$ 265,15 final por mensaje para CLARO. Plataformas de pagos o billeteras virtuales: \$ 300, \$ 500 y \$ 1.000 (en adelante cualquiera de ellos referidos indistintamente como Costo).

DESCRIPCIÓN: El Servicio se basa en una aplicación de mensajes de texto y/o acceso a página web a través de teléfonos celulares, que se difundirá en el Programa y el Canal. Tanto la frecuencia y/o la duración de las pautas publicitarias, así como sus horarios de grabación y transmisión podrán variar a juicio del Canal emisor, de la producción del Programa, o de quien dependa.

1.1. TERMINOS Y CONDICIONES DEL USO

1- **ACEPTACION DE LOS TERMINOS:** Las personas intervinientes en este Servicio por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estos Términos y Condiciones. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes y el contenido de la publicidad realizada a los efectos del presente Servicio, prevalecerá el contenido de los presentes Términos y Condiciones. Cualquier modificación que se disponga sobre los presentes Términos y Condiciones será comunicada por Telinfor S.A. (en adelante el Integrador) mediante los medios de difusión previstos en las presentes.

EXCLUSIONES: No podrán participar personas jurídicas, menores de edad, ni domiciliados fuera de la República Argentina ni los empleados del Integrador, del Canal, de las productoras, o de empresas vinculadas directamente o indirectamente al presente Servicio, ni sus cónyuges y/o sus parientes por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive. Los ex-empleados de esas empresas que se hubieran desvinculado de las mismas dentro de los 30 (treinta) días anteriores a la fecha de comienzo del Servicio, ni sus parientes hasta el mismo grado antes mencionado.

2- **VIGENCIA:** El presente Servicio tendrá vigencia en el territorio de la República Argentina entre los días 08/09/2024 y 29/12/2024 ó hasta finalizar el Programa, lo que suceda primero.

3- **CONDICIONES Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:** Los usuarios deberán residir en la República Argentina y no encontrarse dentro de las causales de exclusión previstas en estos Términos y Condiciones. Los usuarios de las compañías referidas a continuación, deberán cumplir con los requisitos indicados para cada supuesto: (i) MOVISTAR: (Telefónica Móviles Argentina S.A.) todo cliente, siempre que la titularidad de la línea no esté a nombre de Telefónica Móviles Argentina S.A. y que la misma se encuentre en estado de cuenta correcto y sin deuda o en estado de mora; (ii) CLARO (AMX Argentina S.A.) cuya solicitud de servicios se encuentre aprobada por el Prestador y cuente con una línea celular activa contratada bajo la modalidad con factura y/o con abono fijo y/o con servicio prepago. En caso de que la línea de telefonía móvil sea propiedad de una persona jurídica, se entenderá, a todos los efectos legales, que la participación en el Servicio ha sido realizada por una persona autorizada por ésta en su carácter de usuario de la línea. (iii) Personal (Telecom Personal S.A.) todo cliente que cuente con líneas celulares activas contratadas bajo la

modalidad pospago, prepago y/o cuentas claras cuya solicitud de servicios se encuentre aprobada por Personal en su carácter de proveedor de servicio de telecomunicaciones móviles.

En todos los casos de acceso a través de líneas de telefonía celular, los teléfonos celulares deberán ser aptos técnicamente y estar habilitados para poder utilizar el servicio de mensaje de texto y el acceso a internet.

Podrán participar del Servicio aquellas personas que no se encuentren en mora en el pago de las facturas correspondientes a los referidos servicios (en caso de haber accedido al Servicio a través de líneas de telefonía celular) y/o que los importes se hayan descontado adecuadamente de las plataformas de facturación.

Para votar en el Servicio el usuario podrá acceder de dos opciones:

SMS: el usuario deberá enviar un mensaje de texto (SMS) al Acceso 3002 con el Prefijo GC y seguir las instrucciones que le son impartidas por el sistema de recepción y consolidación de votos administrado por el Integrador (en adelante el Sistema). Por cada voto recibidos desde celulares Personal sumarán 1 voto, desde Movistar sumarán 12 votos y desde Claro sumarán 33 votos.

Sitio web: el usuario deberá escanear el código QR o visitar el sitio web <https://grancasting.com> que será anunciado en el Programa y seleccionar la modalidad de votación deseada. Luego de realizada su elección, el Participante deberá seguir las instrucciones impartidas por la plataforma de pagos o billetera virtual y el Sistema. Aquellos votos registrados desde el sitio web habrán sumado 40 votos para la opción de \$ 300, 60 votos para la opción de \$ 500 y 125 votos para la opción de \$ 1.000.

Los usuarios podrán efectuar todos los envíos de votos que deseen sin límite alguno a efectos de intervenir en el Servicio.

El Servicio estará habilitado todos los días de la semana las 24hs. Cuando sea necesario consignar datos por parte de los usuarios; esos datos deberán ser fidedignos. El Integrador se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos. La falta de veracidad y/o la negación a suministrar los datos requeridos habilitarán al Integrador a la exclusión inmediata del usuario.

Quedan asimismo excluidos como métodos de participación en el Servicio todo método de participación automática, ya sea mediante software y/o hardware específico, o cualquier otra herramienta distinta de un método de participación manual, es decir, el envío manual de SMS y/o mediante las opciones disponibles en el sitio de destino del código QR anunciado en el Programa. En caso de que el Integrador detecte una participación por un método distinto a los informados en los presentes Término y Condiciones, el usuario será automáticamente excluido de todos los procesos de recuento de votos.

4 - RESPONSABILIDAD: El Integrador no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los usuarios o terceros con motivo de la participación en el Servicio. Asimismo, el Integrador limita su ámbito de responsabilidad a la prestación integral del Servicio conforme los términos de los presentes Términos y Condiciones, deslindando toda otra responsabilidad derivada de la organización y/o participación de los usuarios en todo otro entretenimiento y/o servicio que eventualmente se realice en el Canal, así como respecto de la emisión y contenidos.

El Integrador no se responsabiliza por la demora en la comunicación y en el envío y recepción de mensajes de texto (SMS) del servicio prestado por las Compañías de Telefonía Celular intervinientes en este Servicio, cualquiera sea la razón y/o causa caso fortuito, fuerza mayor, problemas técnicos, etc. que motive tal inconveniente y el usuario no podrá formular reclamo alguno derivado de ello y que afecte su participación. El envío del mensaje de texto (SMS) y/o los datos ingresados en el Acceso que diera lugar a la participación en el Servicio, resultará plenamente válido, sin que pueda ser opuesta al Integrador la pérdida, hurto, robo, extravío o avería de los correspondientes equipos telefónicos.

5- Los datos personales brindados a través de la participación en el Servicio, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad del Integrador. La provisión de los datos por parte de los usuarios del Servicio es voluntaria.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326 (Disposición 10/2008, artículo 1°, B.O. 18/09/2008).

Los usuarios podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán enviar un correo electrónico a bajas@enjuego.com con el título Datos Personales e indicar en el cuerpo del mail DNI, nombre completo, número de celular y prestador del servicio de telefonía celular además de la solicitud requerida en esa oportunidad.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El registro y participación en el Servicio implicará el otorgamiento por parte del usuario, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326.

6- Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, siempre y cuando estas no sean imputables al Integrador, éste podrá cancelar, suspender o modificar este Servicio, sin que esto altere la esencia del mismo.

7- En ningún caso los Prestadores serán responsables por la organización del presente Servicio.

8- Los presentes Términos y Condiciones e información adicional se encuentran a disposición de cualquier interesado en el sitio <https://grancasting.com>

9- El presente Servicio está regido por los presentes Términos y Condiciones y por las leyes de la República Argentina y ante cualquier divergencia y/o conflicto derivado de la participación las partes involucradas acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.